

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:
15 cénts.

DIRECCION:
calle de STA. ROSALIA n.º 7.

ADMINISTRACION:
CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:
10 cénts.

CASA ALEXANDRE

6—CASTILLO—6

Relojería, Joyería, Bisutería, Óptica

OBJETOS PROPIOS PARA REGALOS

Se acaba de recibir de París un variado y bonito surtido de sombreros y capotas de última novedad para Señoras y Señoritas.

GRANDES NOVEDADES

Se han recibido en la sombrerería BATISTA

LAS ÚLTIMAS MODAS DE MADRID

en sombreros hongos y livianos, que se distinguen por la elegancia de su forma y finura de clase.

PRECIOS ECONÓMICOS!

SOMBRERERÍA BATISTA
FRENTE A LA INTENDENCIA

FOTOGRAFIA ALEMANA

SAN FRANCISCO NUM. 34

En esta galería, recién construida y montada con todos los adelantos modernos, se hace toda clase de retratos con arte y suma perfección á precios módicos. Horas de retratar, de 9 á 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo.—Hay tocador para las Señoras.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

	Media docena	Docena
	Pesetas.	Pesetas.
MIGNON	5	8
AMERICANA	15	25
PARIS (13 1/2 por 22 centímetros)	25	40
SALON (17 1/2 por 25 centímetros)	40	60
GRAN SALON (30 por 40 centímetros)	70	105

AMPLIACIONES desde 50 pesetas en adelante.

NOTA.—Se garantiza que los retratos de niños salgan perfectos.

POLVOS -ZISKA-

DEL CELEBRE

PERFUMISTA FRANCÉS DORIN

Estos excelentes polvos de flor de arroz se hallan de venta en el establecimiento de

MELENDEZ

19-CRUZ VERDE-21
Sucursal en la Laguna, S. Juan núm. 1.

Realización Bazar Francés Constitución

AVISO

Se necesita una buena cocinera. Calle General Antequera 3.

Se vende papel para la impresión de periódicos y embases de tomates á precios módicos.

En esta imprenta darán razon.

LE PLEYEL Y WOLFF.—Se vende un magnífico piano.—Darán razon calle de la Rosa núm. 23.

En la calle del Sol núm. 25, esquina á San Pedro Alcántara, se hacen pasteles al precio de 10 y 12 céntimos cada uno.

Francisco Rivero.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy—Los Santos Inocentes.

Santo de mañana—Sto. Tomás de Canterbury.

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz.

Misas rezadas de 7 á 7 1/2: á las 9 cantada: á las oraciones el Rosario.

Parroquia de San Francisco.

Misas rezadas de 7 á 7 1/2: á las 9 cantada: á las oraciones el Rosario.

Parroquia Castrense.

Misas rezadas de 7 á 8.

EFEMÉRIDES

- 1852 Sube al gobierno de Inglaterra Lord Aberdeen.
- 1886 Jules Grévy es reelegido presidente de la república francesa.
- 1893 Es nombrado el general Martínez Campos embajador extraordinario para tratar con el Sultán el arreglo del tratado de paz.

El discurso del Sr. Sagasta.

MONARQUICOS Y REPUBLICANOS

Tenemos el gusto de reproducir á continuación, uno de los más elocuentes discursos que en su vida parlamentaria ha pronunciado en el Congreso el 4 de este mes, el ilustre jefe de nuestro partido, contestando á los Sres. Salmerón y Marenco, diputados republicanos; reconociéndolo así por medio de la prensa de Madrid amigos y adversarios.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Yo dejaría con mucho gusto al Sr. Marenco, y también al Sr. Mella, que sin duda tienen deseos de usar de la palabra, que la usarán; pero como parece que mi silencio se comenta, no quiero dar lugar á comentarios. Perdónese el Sr. Marenco, y perdónese también el Sr. Mella, y háganse cargo de la consideración que acabo de exponer.

Se han tratado aquí muchas cuestiones, todas muy importantes, y yo temo que, si me hago cargo de todas ellas, mis palabras puedan dar lugar á que este debate, que lleva quince días, se prolongue otros quince, y eso ya sería demasiado (aun me parece demasiado el tiempo empleado); y por otra parte, como las cuestiones tratadas se han de venir á discutir en los proyectos que el gobierno tiene presentados y que ha de presentar, me parece lo mejor dejar para entonces su discusión, limitando esta tarde á las cuestiones de última hora y á dar gusto al Sr. Marenco contestando á las reiteradas preguntas que se ha servido dirigirme. Ya desde ayer se han establecido aquí tesis más propias de Ateneos que de Cámaras deliberantes, porque, en verdad, los Cuerpos Colegisladores, las Cortes, se deben ocupar en primer término, ó casi exclusivamente, en hacer leyes y en fiscalizar los actos del gobierno; pero la discusión de Encíclicas y de lo que deben ser las formas de gobierno es más propia de períodos constituyentes, y sobre todo de Concilios en lo que se refiere á la Iglesia.

En último caso quedarían estas cuestiones encomendadas á las Academias; y eso que se han debatido tanto en Ateneos y Academias, que aún me parece que la discusión allí sería fuera de tiempo y lugar. Pero, en fin, después de todo á esto se me invita, y yo no me niego á ninguna invitación de esta naturaleza, y menos ocupando el sitio que ocupo, pues no estaría bien que me negara á entrar en un debate como este, aunque lo creyera estemporáneo é inoportuno.

Se ha hecho hoy cargo el Sr. Marenco, y también se hizo ayer el Sr. Mella, de algunas indicaciones expuestas por el Sr. Ministro de Ultramar; pero, como el Congreso sin duda recordará, el señor Ministro de Ultramar hablaba en tesis general y en el terreno abstracto de la ciencia, y desde el momento en que la ciencia admite diversas formas de gobierno dentro de las cuales puede desenvolverse la vida del Estado.

Y aunque la forma de gobierno para todos los países y en todos los tiempos no pueda ser considerada como esencial en este sentido, claro está que la ciencia no puede determinar qué forma de gobierno sea la mejor; porque si se le pregunta á la ciencia qué forma de gobierno es la mejor, la ciencia contestará de acuerdo con la práctica y la experiencia, que la mejor forma de gobierno es aquella que encarna mejor en las costumbres, en la tradición, en la historia, en las desgracias y en las glorias de un país. (Muestras de aprobación en la mayoría.)

En este sentido, ¿cuál sería la forma de gobierno mejor para España?

La forma de gobierno mejor para España es la forma actual, es la Monarquía. Yo contesto á las preguntas que se

me han dirigido. Se ha preguntado cuál era la opinión del gobierno sobre este punto. Pues la opinión del gobierno es la de que la Monarquía es la mejor forma de gobierno; más aún: la única forma de gobierno en España, la única posible, y que en ese sentido es esencial la Monarquía. (Muestras de aprobación en la mayoría.)

Me parece que no puedo ser más terminante. Y eso no es opinión mía de ahora; he sostenido siempre que para España es esencial la forma de gobierno monárquica.

Yo no quiero fundar mi opinión ahora en datos históricos, en la práctica, en sucesos todavía bien recientes y en otra porción de consideraciones; si á eso se me obliga, también entraremos en ese debate.

Pues bien; se han hecho ensayos en este país, por una interrupción que la Monarquía tuvo, por sucesos de los tiempos, por circunstancias de los tiempos; se han hecho ensayos de otra forma de gobierno, y esos ensayos han venido precisamente á demostrar con mayor viveza, con más energía y fuerza, el aserto de que la Monarquía es forma esencial de gobierno en nuestra patria. (Aprobación.)

Pues bien; si la Monarquía es la única forma de gobierno para España, si dentro de ella puede desenvolverse la vida de la nación sin sacudimientos, sin violencias, sin temor de que se pierda la libertad, y sobre todo, sin el mayor temor de que se pierda la patria, ¿qué extraño es que los que han participado de aquellas ideas vengan al fin convencidos á ayudar á la Monarquía en estos principios salvadores? (Muy bien, muy bien). ¿Es acaso mejor perturbar al país con amenazas de revolución, cuando el país no quiere más que paz y reposo para rehabilitar su Hacienda y para llegar á la normalidad en que quiere vivir?

¿Es acaso más patriótica esa conducta que la de venir á ayudar á la Monarquía en sus nobles propósitos? Y hay que tener en cuenta, vista la actitud que habeis tomado, que los republicanos de buena fé, aquellos que pudieran creer algún día que la República pudiera dar los frutos que está dando la Monarquía, desengañados de eso no tienen más que dos caminos que tomar; ó irse con vosotros á la revolución, ó venir á ayudar á la Monarquía, á la paz y á la tranquilidad del país. (Aplausos.)

¿Quién duda, pues, que es verdaderamente patriótica y digna de aplauso la conducta que han seguido los posibilistas, á quienes vosotros tan duramente combatís, más que por lo que han hecho, por temor que teneis que otros lo hagan? Porque esto es lo que ha dicho el Sr. Marenco: este es un mal para nosotros, decía, pero además es un signo de los tiempos. ¿Y por qué es signo de los tiempos? ¿Es que cree el Sr. Marenco que está tan rebajada la naturaleza humana que solo se hacen esas evoluciones por intereses mezquinos personales?

El Sr. MARENCO: Sí. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): ¿Y sabe S. S. por qué es ese el signo de los tiempos?

Porque los tiempos están gritando á voz en cuello que no hay más salvación para este país que la Monarquía, y por eso es signo de los tiempos el que mucho

republicanos vengan a la Monarquía.

Pero dice el Sr. MARENCO: es que la democracia no ha podido hacer eso, por que la democracia no tiene cabida en la Monarquía. ¿Quién le ha dicho S. S. eso? Pues qué, ¿ha necesitado la democracia española de la República para ser democracia? ¿Pues no sabe S. S. que antes de que apareciera un republicano existía la democracia española con todos sus principios? ¿Pues no sabe S. S. que los que proclamaron la democracia en España ni eran republicanos ni pensaban en la República?

El Sr. CARVAJAL Y HUE: Eran precisamente republicanos. (Rumores).

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Los demócratas de las Cortes del año 1854 no eran republicanos. Yo no recuerdo ahora ningún demócrata que fuera entonces republicano.

El Sr. MARENCO: Votaron la República contra la Monarquía.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Antes no fueron republicanos, ni había republicanos, ni se votó la República entonces. Con toda su democracia votaron una dinastía.

El Sr. MARENCO: Entonces debió ingresar el Sr. Abarzuza en la Monarquía.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Cuando debió ingresar el Sr. Abarzuza en la Monarquía no me parece a mí que es su señor, quien debe decirlo.

Después de todo, ¿qué pueda echar de menos el verdadero demócrata en la legalidad actual? ¿Hay algún principio que la democracia haya proclamado que no esté ya consignado en nuestras leyes?

El Sr. SALMERON: Muchos; ya lo hemos demostrado y lo volveremos a demostrar.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Ninguno.

El Sr. CELLERUELO: El sufragio universal, que combatió el Sr. Salmeron, ya lo tenemos. (El Sr. Salmeron pronuncia algunas palabras que no se perciben bien) Todo eso y mucho más lo tenemos.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): La Constitución del año 1876 sería que queráis vosotros; pero esa Constitución da cabida a todos los principios democráticos que la antigua democracia había proclamado, y dentro de ella viven sin contradecirla el sufragio universal, el Jurado, todos los derechos individuales, cuanto la democracia había proclamado.

De manera que no tenéis razón para decir que en la legalidad actual no caben los principios de la democracia. Todos los principios que proclamó el maestro, para todos vosotros, de la democracia, el Sr. Rivero, están hoy consignados en nuestras leyes.

El Sr. MARENCO: Pero no en la Constitución.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Pero no los contradice la Constitución, y prueba de ello es que están consignados en nuestras leyes dentro de la Constitución. ¿Es que la Constitución se opone al sufragio universal? ¿Es que se opone al Jurado? ¿Es que se opone al desenvolvimiento de ninguno de los derechos individuales?

El Sr. SALMERON: Sufragio universal tiene el Imperio alemán.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Pero, Sr. Salmeron, ¿En qué quedamos? ¿Es que ha dejado de ser democrático ese principio porque nosotros lo hemos consignado en las leyes? ¿Ya no es un principio democrático el sufragio universal? Bueno será que lo sepamos, porque entonces no sé cuando vamos a satisfacer las aspiraciones de la democracia. Si a medida que se van aceptando esos principios y se van consiguiendo en las leyes, vosotros negáis que sean principios democráticos, decidme que principio falta en las leyes para ver si lo podemos consignar en ellas.

De manera que la evolución de los posibilistas es una evolución lógica y patriótica, que todo buen patriota debe aplaudir. Solo pueden vituperarla aquellos que, por lo visto, ven en esa evolución un mal signo para ellos, pero bueno para el país.

Vosotros lo combatis ruda y violentamente dando señales de despecho, y el despecho vuestro no es más que el des-

pecho de la impotencia, que es el peor de los despechos. (Muy bien); y la impotencia la estáis revelando en vuestras amenazas, que a nadie amedrentan, os lo digo yo, y a nadie perjudican más que a vosotros mismos. ¡Amenazar con revoluciones! ¡Amenazar con grandes catástrofes, para luego venir aquí a pedir que se cuente el número de diputados!... (Grandes aplausos en la mayoría.)

No haceis bien, creedme; porque no conseguís nada más que vuestro propio descrédito. Y yo, que no tengo que agradecer nada como partido, pero que profeso estimación a muchas de vuestras individualidades, lo siento verdaderamente por vosotros más que por nadie.

El Sr. CARVAJAL Y HUE: Muchas gracias. (Risos.)

(Continuará)

¿Quién es el inocente?

De las 12 de la mañana de ayer a las 12 de la mañana de hoy, conmemora la Iglesia católica a los Santos Inocentes.

Y es costumbre de la prensa periódica aprovechar la festividad para endilgar despropósitos y soltar bombas de primera fuerza.

Tan corriente es la moda que, aunque el Almanaque no lo rezara, bastaría leer *El Memorandum* de ayer para alcanzar que en Tenerife hace progresos el sistema de solazarse engañando al público, el día de Inocentes.

Solo en tal día cabe que *El Memorandum* escribiera lo siguiente:

«Otra inocentada del apreciable colega y eso que no escribía en día de inocentes, como lo es hoy.

Nos pregunta muy serio.

«¿Será tan amable *El Memorandum*, que nos diga el nombre de nuestros representantes en Cortes, cuando se nos privó de la escala de los vapores de las Antillas, y cuando contra toda razón y derecho y faltando a la ley, no se concedió a Santa Cruz de Tenerife la Audiencia de lo criminal que le correspondía?»

Si, apreciable colega, satisfaremos su curiosidad.

En las cortes anteriores en que tales perjuicios se nos infirieron, era diputado D. Antonio Dominguez Alfonso.

Y en las cortes del gobierno fusionista de que formaban parte los ministros que nos arrebataron la escala de los vapores trasatlánticos, y borraron del proyecto de ley sobre el juicio oral y público la Audiencia de esta Capital, era asimismo diputado ministerial, D. Antonio Dominguez Alfonso.

¿Es que la emprende EL LIBERAL, sacando la sardina con mano ajena, contra el actual Gobernador de Manila, ó es que llega en este punto al colmo de la indiscreción?

Por estas y otras cosas hay quien dice que

*Después de tantos litigios,
Perdido provecho y fama
Sin que quede ni vestigio,
No retoñará tal rama
Ni á prodigios.»*

Ya no estamos en día de Inocentes. Dieron las doce y se celebra á Santo Tomás.

Por consiguiente llegó la hora de venir á la realidad. Los engañados por *El Memorandum*, pueden rechazar la inocentada.

Don Antonio Dominguez Alfonso no fué diputado en las fechas en que se mandó tocar en Las Palmas los vapores de la Compañía Trasatlántica y en que, al crearse las Audiencias de lo criminal en España se privó a Santa Cruz de Tenerife de la que por derecho le correspondía.

Don Antonio Dominguez Alfonso ha sido Diputado tres veces.

1.^a De mediados de 1879 á febrero de 1881.

2.^a De abril de 1886 á junio de 1890.

3.^a De marzo de 1891 á diciembre de 1892.

Esas son las fechas de sus tres Diputaciones.

¿Cual fué la de la injusticia cometida al privarnos de la escala á Cuba de los vapores trasatlánticos?

En la *Gaceta* de 30 de agosto de 1881, es decir, 7 meses despues de dejar el Sr.

Dominguez Alfonso su primera Diputación, se insertó el Real Decreto de 26 del mismo mes de agosto, mandando hagan escala en Las Palmas los vapores de Antonio Lopez y Compañía.

¿En qué fecha se crearon las Audiencias de lo criminal y por ende se causó á esta Capital el perjuicio de no establecer en ella uno de esos Tribunales?

La ley sobre el asunto se promulgó en 14 de octubre de 1882, es decir año y medio despues de cesar el Sr. Dominguez Alfonso en su primera Diputación y tres antes de ser elegido para la segunda.

Queda esclarecida la inocentada.

Ahora bien quiere saber el público, ya que *El Memorandum* so pretexto de Inocentes lo oculta, quienes eran los diputados de Tenerife en el período liberal de 8 de febrero de 1881 á 18 de enero de 1884 en que Leon y Castillo nos privó de la escala de aquellos vapores y Alonso Martinez de la Audiencia de lo Criminal?

Hé aquí sus nombres.
D. Feliciano Perez Zamora.
D. Juan Garcia Torres.
D. Miguel Villalba Hervás.
Esos los redentores, que nos promete *El Memorandum*.

La Remolacha

I

Puesto que en la ciudad de la Laguna se piensa con entusiasmo en estos momentos en el cultivo de este tubérculo, con aplicación á la industria azucarera; conocido el interés que nos anima en todo lo que contribuir pudiera al adelanto y prosperidad de aquella comarca, que consideramos como parte integrante de la nuestra, le dedicamos este modesto trabajo, hijo del mejor deseo, que publicaremos en nuestro Diario en varios números, espresando algunas noticias relativas al asunto, como son, su descubrimiento azucarero, cultivo y producción.

En 1705, el agrónomo francés Olivier, fué el primero que descubrió el azúcar en la remolacha. Posteriormente el farmacéutico Marggros berlinés, encontró la superioridad en sus propiedades, á la remolacha blanca sobre la colorada por haberle extraído á la primera 6'2 y á la roja 4'5 por 100; ambos trabajos no tuvieron resultado practico inmediato. Los hombres pensadores se preocupaban con este negocio y sin embargo aunque se proyectaron y llevaron á cabo algunos pequeños plantíos, tuvieron que ser abandonados en su principio, á consecuencia de que un año despues hicieron los ingleses enormes introducciones de azúcar de caña procedentes de sus colonias, las cuales se realizaban á precios ínfimos, anulando por lo tanto aquellos proyectos por la imposibilidad de la competencia. El progreso de aquel nuevo cultivo é industria que habia sido objeto de halagüeñas esperanzas para los agricultores y el capital, ansiosos siempre de buenos resultados, fué desvanecido en su principio por falta de base; el precio á que salía el azúcar de remolacha, no permitía la competencia con el importado de las Antillas.

En 1795, el químico Achard de igual naturaleza que el anterior, volvió á llamar la atención de sus paisanos sobre las ventajas de este cultivo, por bastante tiempo abandonado, y en 1799 presentó al rey de Prusia, muestras de azúcar de remolacha cultivada en el país, habiendo obtenido en pequeño ensayo 7'5 por 100.

En tiempo de Napoleón 1.^o, Francia sometió á exámen muestras de azúcar de remolacha al Instituto de Ciencias, y su sección química á la que pertenecían eminencias en este ramo, dió informe que fué mas lisonjero del que se esperaba; entonces se pensó en poner en práctica con vigor este cultivo, para lo cual se nombraron comisiones que se ocupasen del estudio detenido del asunto y los resultados fueron idénticos á los anteriores. Fué desechado este propósito por informe emitido por las comisiones antes dichas, en el cual se comprobaba que el precio barato á que se realizaba el azúcar de caña, anulaba el desarrollo de la nueva industria que se proponía.

Temerosos los ingleses que el ingenio de las celebridades químicas, francesas y

alemanas, lo mismo que sus emprendedores negociantes, resolvieran las dificultades hasta entonces encontradas, y que no solo se plantearan sus propósitos industriales azucareros, sino que anularan en sus antillas aquella producción, acabaron por decidir á una celebridad química de Lóndres, para que escribiese un folleto asegurando que el azúcar de remolacha era caro, no solo por su manipulación, sino que la cantidad azucarera que producía era de más débiles proporciones en dulce que el de la caña y que esto hacia imposible la competencia; fueron suscritos los primeros ejemplares por el encargado del laboratorio y luego por el mismo Mr. Davis, á consecuencia de que algunos le creyeron apócrifo por carecer de aquella firma. Este folleto fué causa para que Francia, Alemania y Rusia, tomaran un acuerdo, por el cual se comprometían de nuevo á estudiar este negocio y que sus habitantes apreciaran justamente el nuevo azúcar.

Varios fueron entonces los ensayos que se hicieron, que como tales, no podía por los mismos apreciarse con exactitud, lo que aquella industria era capaz de producir en los diferentes ramos que abarca; pero sin embargo, en Alemania tomaba mayor impulso por ser aquellos terrenos de peores condiciones de producción que los franceses y el cultivo de la remolacha se daba allí, casi en proporciones iguales á otros puntos.

Languideciendo en los tres puntos donde se hicieron los últimos ensayos, este asunto agrícola-industrial, continuó así, hasta que en 1810, una casualidad le dió vida para siempre. Las guerras con Inglaterra y el bloqueo continental impedían la llegada al continente del azúcar de las colonias.

Noticias de la Provincia

Aniversario

Ayer cumplió un año que en la iglesia Matriz de esta Capital se entonaron preces al Altísimo, por la terminación de la epidemia cólerica, que nos invadió durante los últimos meses de 1893.

No necesitamos traer á la memoria, recuerdos tristes de aquel período infausto, porque aun resuenan en nuestros corazones los quejidos de los seres que la muerte arrebató al cariño de sus familias, y aun tenemos ante nuestra vista el lúgubre cuadro que presentaba esta ciudad sumida en la mayor aflicción, pero que sin desmentir su nobleza, se defendió heroicamente contra el invisible enemigo que pretendió destruirla.

Fecha marca en nuestra época, el día de ayer, que jamás olvidaremos, y por ello estamos obligados á rogar á Dios por el eterno descanso de las víctimas, y á felicitar á este invicto pueblo por la abnegación sin ejemplo con que supo ahuyentar al huesped del Ganges, que quiso sembrar la desolación y la ruina en la capital de Canarias.

El cable roto

Ya están enterados nuestros suscriptores de la avería que ha sufrido el cable telegráfico que nos tenía en directa y rápida comunicación con la madre patria. Despues de 11 años de excelente servicio, cesa de funcionar el hilo que nos comunicaba, así las gratas noticias, como las que producían amarga sensación en el mundo; pero tenemos confianza en que nuestros representantes en cortes, se interesarán cerca del Gobierno, con la premura que el caso requiere, para que en el plazo mas corto posible se restablezca la interrumpida comunicación que tanto estrecha los lazos de unión entre pueblos de una misma raza.

Comprenderán nuestros abonados lo que sentimos no poderles transmitir diariamente las impresiones que nos comunicaba la activa agencia Mencheta, pero no siendo nuestra la culpa de la interrupción en tan importante servicio, solamente ofrecemos mejorarlo, en cuanto nos sea permitido, tan pronto quede expedita la línea, entre Cádiz y esta Capital, pues de pretender hacerlo por la del Senegal, es punto más que imposible para las empresas periódicas de esta isla, por las crecidas tarifas de las compañías extranjeras.

Buen acuerdo

La Comision provincial acordó ayer dirigirse al Gobierno, é interesar á todos los representantes en Cortes de la provincia para que se repare en breve pla-

zo la avería sufrida en el cable submarino que une esta isla con Cádiz, por ser notorios los perjuicios que se sufren con dicha interrupción telegráfica.

Efectos timbrados

Según tenemos entendido, el canje de efectos timbrados se hará precisamente dentro del mes de enero próximo en las espendurias designadas, todos los días de sol á sol, siendo aquel plazo improrrogable; y como los efectos timbrados que se retiran de la circulación son de igual clase y precio que los que han de ponerse á la venta, los canjes se verificarán con efectos de la misma clase que los que se presenten, sin que en ningún caso se puedan cambiar por otros de distinta clase ó precio.

Irregularidades

No sabemos en que empleará sus fondos el Ayuntamiento *incominado* de la Laguna cuando la Comisión provincial, en la que hay personas afectas á aquella Corporación, se ha visto en la imprescindible necesidad de nombrar un agente ejecutivo que embargue sus ingresos.

No estaría por demás, que el Sr. García Marchante girase una visita al Ayuntamiento *adicto á todo gobierno* de la vecina ciudad, donde de seguro, encontrará materia mas que suficiente para tomar resolución que normalicen esta irregular administración.

Dado el celo del Sr. Gobernador, esperamos que atenderá nuestro ruego.

Lista de electores

En la sesión que celebró el Excmo. Ayuntamiento el miércoles último se acordó poner al público el día primero de enero, las listas de electores de compromisarios para Senadores, según lo determina la Ley.

Tribunal

Han sido designados por la Audiencia territorial, para formar el tribunal de lo Contencioso administrativo, los letrados D. Santiago La Rosa y León y D. Teodomiro Bautista Quintana y como suplentes D. Blas Cabrera Topham y D. José M.^a Pulido.

Expediente

Por el Gobierno civil se ha pasado al Juzgado de primera instancia de este partido el expediente instruido por la Alcaldía de la Orotava, con motivo del despeñamiento de un coche en el barranco del *Pino* en la carretera de esta Capital á dicha Villa, el día 19 del actual.

Cambios

Con motivo de la interrupción del cable telegráfico, los cambios por que la sucursal del Banco de España en esta plaza hará operaciones sobre las de París y Londres, son los recibidos de Madrid, el día 24 del corriente, es decir
PARIS—11'75 p 8 P.
LONDRES—28'80 por L.

Visita

La Comisión provincial, ha nombrado una comisión compuesta de los Sres. Vice presidente y el Sr. La Rosa para que jire una visita de inspección á la Escuela especial de Náutica.

Ornato público

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en su última sesión acordó, que pasase á la Comisión permanente de ornato público para su informe el proyecto de rasante y alineación de la calle de Santiago, comprendida entre la de S. Francisco Javier y San Martín.

Multa

La Comisión provincial ha impuesto la multa de 80 pesetas á D. Vicente Bonnet como contratista del *Boletín oficial*, por faltas en el servicio del mismo.

Ayer presentó instancia suplicando á aquella Corporación se le alze la citada multa, por no depender de su voluntad las faltas que se le imputan.

Dicha instancia pasó al negociado correspondiente para su informe.

Prófugos

La Comisión provincial acordó participar al Jefe de la caja sucursal de Recutas de la Orotava, que han sido declarados prófugos los mozos del Puerto de la Cruz y del actual reemplazo David Lopez Morales, Abelino Francisco Carballo Bethencourt y Juan Lopez Jesus.

Exámenes

Mañana se constituirá en la Comandancia de Marina de esta provincia, el tribunal de exámenes para pilotos de la marina mercante.

Traslado

El día 26 del actual se trasladó de la calle del Castillo á la de Sta. Rita núm. 19, la escuela especial de Náutica.

Reunión

Esta noche á las 7 celebrará sesión pública, en el Gabinete-Instructivo la Sociedad Patriótica.

Desertor

El día 26 del corriente se presentó voluntariamente abordo del crucero *Mar-*

qués de la Ensenada, el marino fogonero de 2.^a clase, Francisco Carrion Esquivel, que había desertado del citado buque en la tarde del día 24.

Jubilación

Ha sido jubilado el Torrero mayor que prestaba sus servicios en el Faro de la Isleta, D. Manuel Rosendo Martinez.

Teatro

Tenemos entendido que en el próximo mes de enero se abran de nuevo las puertas de nuestro coliseo, actuando en él una buena compañía de zarzuela; á cuyo efecto se trabaja, cerca de los abonados y del Ayuntamiento para conseguir algunas justas concesiones que faciliten la traída de la espresada compañía.

SECCION MARITIMA

BUQUES QUE SE ESPERAN

MARTIN SAERZ.—Para Puerto Rico y Habana, saldaá de este puerto el 15 de enero, despachado por su consignatario D. Aureliano Yanes.

BRETAGNE.—Para Bahía, Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de este puerto el día 31 del corriente mes, despachado por su consignatarios, Ghirlanda Hermanos.

REGISTRO CIVIL

Día 26

NACIMIENTOS REGISTRADOS

Maria Natividad Alberto y Alvarez.

DEFUNCIONES

Maria Gonzalez y Jimenes, natural de Agate, 22 meses, Humo, 10.—Fiebre tifóidea.

Cornelio Cipriano R sales Miranda, natural de esta ciudad, 14 meses.—Barranco de Santos.—Pneumonía gripposa.

MATRIMONIOS

Ninguno.

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0° y en milímetros.	767,24
Temperatura del aire á la sombra	22,5
Tensión del vapor de agua.	11,8
Humedad relativa	53,2
Viento.	N.NE,
Fuerza del viento	0

Estado del cielo.	Cubierto
Temperatura máxima de ayer.	21,7
Id. mínima	18,0
Oscilación barométrica en las 24 horas (milímetros)	1,24
Estado del mar	Llano.
Lluvia en las 24 horas (milímetros).	0,2

La facultad médica del mundo proclama la «Emulsion de Scott» como excelente preparacion.

Santa Cruz de Tenerife 5 de junio 1888.
Sres. Scott y Browne.

He usado con muy «buen éxito siempre» la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa» en todas aquellas afecciones que de un modo general de enden de un «empobrecimiento orgánico,» pudiendo asegurar que es una excelente preparacion.

D. Ilego Guigou

SOCIEDAD PATRIÓTICA

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por acuerdo de la Junta Ejecutiva y de conformidad con lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á todos los Sres. Socios para que se sirvan concurrir el lunes 31 del actual á las 7 de las noche, al local del *Gabinete Instructivo*, con objeto de celebrar Junta general para la elección de cargos para el próximo año, y dar cuenta la Ejecutiva de sus gestiones.

Santa Cruz de Tenerife 27 de diciembre de 1894.

El Secretario,
Lorenzo Fernandez.

CLAN LINE STEAMERS

Para Cape Town

Saldrá el día 29 del corriente el magnífico vapor inglés

CLAN CAMERON

Admite solamente pasajeros.

Consignatarios,
Ghirlanda Hermanos.

á almorzar á casa de Martin Rigal, y después del almuerzo se llevaría á su hijo.

A las once aguardaban al Duque en casa del banquero; pero las diez no eran aún y ya se hacía anunciar en casa de Martin Rigal, donde el dueño de la casa, Catenac, Hortebic y Pablo celebraban consejo.

Casi detrás del Duque se presentó Flavia.

¡Pobre niña! No sospechaba la indigna comedia, y desde la vispera, la idea de que su marido era único heredero de una gran familia, la volvía loca de alegría.

En ella veía, no el esplendor del título de Duque, sino la justificación de su eleccion.

—¡Eal!—decía á su padre, á quien sus candidas expansiones atormentaban—¿me reñirás ahora por haber elegido á un jóven desconocido, sin nombre, sin fortuna? Ya ves que aquel jóven es un Dompair de Champdoce.

Se había acercado al despacho de su padre de puntillas, y se quedó en la puerta, muda, admirada, conteniendo su aliento.

El Duque estaba sentado en el sofá, y entre las suyas estrechaba la mano de Pablo, de aquel jóven á quien creía su hijo.

Refería su ansiedad de toda aquella noche.

Había querido preparar el ánimo de la Duquesa á aquel suceso, tanto mas inesperado, cuanto que le había ocultado las investigaciones, deslizándose sólo de vez en cuando á su oído una vaga esperanza.

—Hoy ya está prevenida—concluyó—y espera...

Al llegar aquí se contuvo, porque al otro lado de la pared, que daba frente a la puerta, empezaron á dar golpes repetidos.

—¡Oh!—exclamó el Duque—tenéis vecinos incómodos.

Los tres asociados se quedaron lívidos, y se dirigieron una mirada de angustia.

Era indudable que golpeaban en la parte del muro que habían fabricado Mascarot y Beaumarchef; toda la casa retemblaba y el cartón, colocado por el lado en que se hallaban, empezaba á vacilar.

—¿Por qué se demolía aquella obra? ¿Con qué objeto?

La falta de precauciones revelaba que los que la ejecu-

papá, que feo estabas!

Martin Rigal, á estas palabras, se levantó tan bruscamente, que Flavia estuvo á punto de caer.

—¿Qué quieres decir?—baluceó palideciendo.

—Bah, ya me entiendes; ¿acaso un padre puede ser desconocido por su hija? Los demás no te conocerían, pero yo...

—Te engañas, Flavia; algún extraño parecido...

—¿Con qué es decir—dijo ella mirándole fijamente—que no fuiste disfrazado á casa de Pablo un día que yo había ido sola? Apelo al Doctor.

—¿Estás loca?

—No por cierto, y la prueba es que te has extremecido al oírlo; no necesitaba yo esa prueba moral para vencerme: en cuanto entraste en casa de Pablo con aquellos pícaros vestidos tuve una sospecha; después, cuando saliste con el Doctor, apliqué el oído á la cerradura de la puerta, oí algo, aunque no todo lo que decíais, después me vine á casa, me estuve acechando en la escalera y te ví entrar en el despacho. ¿Negarás ahora?

El banquero no pensaba en negar.

—¡Hé aquí—murmuró—lo que puede costar una imprudencia, una sola! Necesitaba desnudarme, Croisenois me esperaba...

Después, como si una idea terrible cruzase por su mente, exclamó:

—¡No habrás hablado á nadie de tu descubrimiento?

—¡Oh! ¿á nadie; ¡te lo juro!

Su padre respiró.

—No cuento á Pablo—añadió la niña—porque ese es como si fuese yo.

—¡Desgraciada! ¿qué has hecho?

Su expresión era tan terrible, tan amenazadora, que por primera vez en su vida Flavia tuvo miedo á su padre.

—¿Pero en qué he hecho mal? dijo casi á punto de llorar—Se lo he dicho para que te agradezca, como yo, lo que has hecho. Le he dicho: «Querido y único amigo de mi corazón; seríamos monstruos de ingratitud si no adoráramos á mi padre, y deberíamos pisar la tierra que pisa. No sabéis hasta dónde ha ido por nosotros: hasta ponerse unas ropas miserables para llegar á vos, para haceros su

The Union Steam Ship Company
PARA CAPETOWN
 Saldrá el día 3 de enero el vapor inglés
GUELPH
 Admite pasajeros de primera, segunda y tercera.
 Tiene espacio para 200 toneladas de carga sobre cubierta y 100 toneladas debajo.
 Agentes, HAMILTON Y C.a

Línea de Vapores Transatlánticos de Pini-llos Saenz y Comp. de Cádiz
 Para **PUERTO RICO Y HABANA**
Martin Saenz
 saldrá el 15 de enero
 Admite carga y pasajeros
 Consignatario. — Aureliano Yanes

Vapores correos de la Compañía Transatlántica
 (ANTES DE ANTONIO LOPEZ C.)
Servicio de Buenos-Aires
 Cada dos meses el día nueve sale un vapor de este puerto para Montevideo y Buenos Aires
Servicio de Cuba
 El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la Habana, con trasbordo en Las Palmas y escala en Puerto Rico.
 La llegada a la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes.
 Por esta línea se admiten pasajeros para Puerto-Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.
 Agente, **JUAN LAROCHE**

Jabon Fénico
 Recomendado por todos los higienistas para lavar las ropas etc. etc. Se vende muy barato en casa de D. Juan Croft, Marina 11.
CEMENTO PORTLAND.—Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy módicos. —Dará razón, D. Juan Croft. Marina núm. 11.

Aviso
 El pasaje para Lisboa en los magníficos vapores de la «Union Steam Ship Comp. Ld.» es el siguiente:
 1.ª clase £ 6 6
 2.ª id. 5 5
 Para mas informes dirigirse á los Sres. HAMILTON Y Comp.

Guano Mineral ó Fertilizador
PARA TOMATES Y PATATAS
 Confeccionado escrupulosamente para el cultivo de los frutos que arriba se mencionan. La experiencia ha demostrado en estos últimos años, que es el mejor y el que más pingües resultados dá en nuestros terrenos. Agencia y representación única, **JUAN CROFT.**—Marina, núm. 11.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS
 Esta Compañía deseando dar al ser-

vicio recientemente establecido á los pueblos del sur de esta isla mayor amplitud aun y facilidades para la exportacion é importacion de artículos, ha determinado que el vapor que hace el servicio de aquellos pueblos, verifique la escala del de Agaete tanto en los días de salida de Canaria como en los de llegada á aquella isla.

Para informes ocurrase á su Agente, Juan Croft—Marina núm. 11

PATATAS NUEVAS

Se vende una partida, clase superior **RINON** muy baratas para tratar dirijanse casa **JUAN CROFT,** Marina núm. 11.

En Argüal
 de Los Llanos, en la Palma, se vende por acuerdo de la viuda y herederos de D. José Gonzalez y Fernandez una finca situada donde dicen los Espinos con su estanque y media hora de agua. Precio 15.000 pesetas.
 Las proposiciones se dirigirán á la Direccion de este Diario

AVISO
 El contratista de las obras de la carretera de esta capital á San Andrés, admite, dándole colocación—con aumento de salario—en los trabajos de dicha carretera, á todos los peones de diferentes edades que se presenten.

EL LIBERAL DE TENERIFE
Diario de la mañana

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS
SUSCRIPCION.—En toda la provincia, al mes 1'50 pesetas.—Península española, 13 pesetas semestre — Antillas y Extrangero, un año 28 pesetas.—Pago adelantado.
COMUNICADOS Y RECLAMOS.—Pagarán 25 céntimos de peseta por línea.—Los anuncios 5 id. por id. haciéndose rebaja en las inserciones si son por más de un mes. No se devuelven originales.—pago adelantado.

LOTERA NACIONAL
 prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 31 de diciembre de 1894.
 Ha de constar de 2 series de 29.000 billetes cada una, al precio de 50 ptas. divididos en décimos, á cinco pesetas distribuyéndose 1.015.000 pesetas en 1.442 premios de la manera siguiente:

PREMIOS cada serie.	PESETAS
1 . . . de . . .	440.000
1 . . . de . . .	60.000
1 . . . de . . .	30.000
1 . . . de . . .	10.000
2 . . . de 7.000	14.000
10 . . . de 4.000	40.000
1.026 . . . de 500	513.000
99 aproximnes. de 500	49.500
99 id. de 500	49.500
99 id. de 500	49.500
2 id. de 3.000	6.000
2 id. de 2.000	4.000
1.442,	1.015.000

El Administrador, Antonio Bonnet.

A LOS ZAPATEROS Y VENDEDORES DE CUEROS CURTIDOS
 Se vende suela y otros materiales á precios muy baratos.
 Calle del Clavel esquina á Cruz Verde.

Pérdida
 De un pendiente de diamantes, montado en plata, ocasionada desde la rambla de Ravenet, ha ta los almacenes de carbón. A la persona que lo entregue en la imprenta de este periódico, se le gratificará

Se vende.—
 una casa de dos pisos con azotea de buenas vistas, huerta y jardín propios para veranear etc., situada en la plaza de san Cristóbal de la Laguna.
 Darán razon en esta capital S. Lorenzo 5.
 Imp. de Alvarez Hmo.—S. Francisco 48

amigo.»
 —Y Pablo ¿qué ha respondido.
 —Primero pareció confundido, después se dió una palmada en la frente, diciendo «todo lo comprendo,» y se echó á reír, á reír...
 El banquero, que paseaba con agitación, se paró delante de su hija, y dijo:
 —¿Y no comprendes lo que significa esa risa? Pablo ahora sabe que eres mi cómplice, que yo obraba por orden tuya, que he ido á buscarle por tí...
 —¿Qué importa?
 —¡Ah! Un hombre como Pablo no perdona á la mujer que ha ido á buscarle; aceptará todas tus muestras de ternura, de abnegación; pero no responderá á ellas más de lo que responde el ídolo de madera al incienso que le queman. ¡No quiera Dios que caiga algún día la venda que hoy ciega tus ojos! ¡Ojala no penetres nunca el carácter del hombre que has elegido! Imbécil, vanidoso, sin voluntad, sin corazón.
 Flavia estaba como la púrpura.
 —Basta—interrumpió—basta, no permitiré que se insulte al que va á ser mi marido, y sabré defenderle contra todos, aun contra mi padre.
 El banquero bajó la cabeza: ya se arrepentía de su cólera, que podía costarle el cariño de su hija.
 Por fortuna, el Doctor acudió en su auxilio.
 Tomó á Flavia por la mano, la condujo fuera de la estancia, y exclamó:
 —Retiráos, hija mía: vuestro padre está disgustado y no sabe lo que se dice.
 Esta era, en efecto, su opinión, y cuando se quedó á solas con su amigo, le dijo:
 —No me explico tu cólera; en otro tiempo pudiste evitar ese matrimonio, hoy las recriminaciones son inútiles.
 —¿Y estoy á discreción de ese miserable Pablo!
 —¿No es nuestro cómplice? ¿qué podemos temer de él? Nadie; conoce los secretos de la asociación; ¿qué importa que haya penetrado el secreto de tú triple personalidad?
 —¡Ah! ¡tú no amas á Flavia! ¡Tú no eres su padre. Tú

no puedes apreciar las funestas consecuencias de esta revelación. Mi fuerza estaba en que no me creyera cómplice, sino engañado, en que me respetase como á padre y no me tratase como á compañero...
 Recogióse un momento, y después exclamó:
 —En fin, el mal no tiene remedio; lo mejor es apresurar el matrimonio y el reconocimiento del Duque de Champdoce. Mañana escribiré á Catenac.
 El matrimonio tuvo lugar á fin de la semana siguiente, y Pablo se trasladó á la magnífica habitación que el banquero había hecho preparar en su propia casa.
 La transición fué grande, pero Pablo ya no se asombraba de nada; las máximas de Mascarot y del Doctor Hortebic habian llegado á persuadirle de que aventuras semejantes aguardaban en París á todos los jóvenes de talento.
 Remordimientos; no los conocía, y sólo le preocupaba la idea de que fracasara el plan antes de ser reconocido por hijo de un Duque.
 Anhelaba aquel momento con toda su alma, y se sonrojó de placer el día en que Martin Rigal le dijo:
 —Reunid vuestras fuerzas; será esta noche.
 —¡Oh, no me turbaré!
 No se turbó, en efecto, y cuando aquella noche el Duque de Champdoce se presentó seguido de Perpiñan y de Catenac, el joven impostor supo elevarse á la altura de sus maestros, y desempeñó con deplorable perfección el difícil papel que le imponian las circunstancias.
 Hubiera podido además estar torpe sin peligro: el Duque nada veía.
 Este hombre, cuya vida había sido una larga cadena de miserias, que había espiado tan terriblemente sus faltas de la juventud, parecía acometido de un vértigo.
 Deseaba que Pablo y su mujer fueran á instalarse desde luego al palacio de Champdoce; pero Martin Rigal expuso algunas objeciones.
 El banquero no parecía muy satisfecho por ver á su yerno de repente Duque y millonario.
 Opuso la razón de que era tarde, que la señora Duquesa no estaba preparada para aquella emoción; y por fin, quedó convenido en que al día siguiente el Duque vendría